

	<p>UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA ESTUDIOS DE DOCTORADO PROPUESTA Y DESIGNACIÓN DEL TRIBUNAL DE TESIS</p> <p>Reglamento 25/06/2020 Consejo de Gobierno</p>	<p>(Sello registro autorizado)</p>
--	--	------------------------------------

POR FAVOR, LEA LAS INSTRUCCIONES DISPONIBLES EN LA WEB: <https://escueladoctorado.unizar.es/es/tramites/propuesta-de-tribunal>

DATOS DE LA TESIS DOCTORAL

APELLIDOS Y NOMBRE DOCTORANDO/A: _____

DNI / PASAPORTE: _____ DIRECCIÓN: _____

CP: _____ LOCALIDAD: _____ TELÉFONO: _____ E-mail: _____

TÍTULO DE LA TESIS DOCTORAL: _____

DIRECTOR/A(ES) DE LA TESIS: _____

PROPUESTA DE TRIBUNAL (Se promoverá la paridad de género en la conformación del tribunal)

No se podrán proponer como miembros de tribunal investigadores que figuren como autores en las publicaciones derivadas de la tesis doctoral a evaluar

Cargo	Apellidos y Nombre	Universidad o Centro de Investigación al que pertenece	Aceptación por el C.D.
<i>Presidente/a</i>			
Sexo:	NIF / Pasaporte *		
<i>Secretario/a</i>			
Sexo:	NIF / Pasaporte *		
<i>Vocal</i>			
Sexo:	NIF / Pasaporte *		
<i>Suplente 1</i>			
Sexo:	NIF / Pasaporte *		
<i>Suplente 2</i>			
Sexo:	NIF / Pasaporte *		

* Documento de identificación como extranjero o Certificado de Residencia Fiscal cuando se trate de personas residentes fiscales en país diferente del suyo.

La Comisión Académica del programa de doctorado _____ en su sesión de fecha _____ aprobó proponer al Comité de Dirección de la EDUZ este Tribunal de tesis doctoral.

En _____, de 20.....

PERSONA COORDINADORA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Fdo.:.....

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE DOCTORADO

La Comisión Permanente del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, a la vista de toda la documentación recibida, ha acordado autorizar la defensa de la tesis doctoral y designar a los miembros del Tribunal propuestos en el apartado anterior, procediendo a su nombramiento.

Zaragoza, de 20.....

EL DIRECTOR / LA SECRETARIA DE LA ESCUELA DE DOCTORADO

Fdo.:.....

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril, de protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos personales serán tratados por la Universidad de Zaragoza con la finalidad de gestionar la formación académica e investigadora de sus estudiantes, incluyendo la realización de tesis. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación, oposición o portabilidad de sus datos remitiendo un escrito al Gerente de la UZ acompañado de copia de su documento de identidad. En caso de disconformidad con su contestación puede dirigirse a dpd@unizar.es o en reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos (<https://sedeagpd.gob.es>). Puede consultar toda la información al respecto en: <https://protecciondatos.unizar.es/>.

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
ESTUDIOS DE DOCTORADO
INFORME SOBRE LA IDONEIDAD
DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE TESIS

Reglamento 25/06/2020 Consejo de Gobierno

Apellidos y nombre	Categoría académica en el centro al que pertenece	Cargo para el que se le propone en el Tribunal (P, S, V, S 1, S 2)	
NIF/Pasaporte:		P	
Fecha lectura tesis o exp. título doctor	Universidad expedidora título doctor	Rama y Área de Conocimiento	
Universidad/Centro de Investigación y Facultad/ Centro/Departamento donde desarrolla su actividad			
Dirección completa a efectos de notificación: C/, Avda., Pza., N°	Localidad	C.P.	e-mail:
	Provincia	Teléfono contacto	

El Dr./Dra. arriba mencionado (elija sólo una de las siguientes opciones):

Tiene reconocido al menos un periodo de actividad investigadora por la CNEAI, ACPUA o equivalente (en su caso, adjuntar documentación acreditativa).

Ha sido reconocida la experiencia investigadora previamente por la Comisión de Doctorado.

Ninguna de las dos anteriores, por lo que solicita a la Comisión de Doctorado el reconocimiento de experiencia investigadora a efectos de dirección de tesis y participación en tribunales de la tesis del Programa de Doctorado en de la Universidad de Zaragoza ([consultar criterios para el reconocimiento](#)).

Declara que no está en situación de aportar sexenio

Campo CNEAI:

Subcampo (en caso de Ingeniería y Arquitectura):

Se deberán aportar cinco méritos válidos (publicaciones, comunicaciones a congresos, patentes, libros, etc.) seleccionados del historial investigador del solicitante. Para cada mérito se debe consignar su referencia completa (ver ejemplo de la primera entrada y sobreescríbilo). Hay que **indicar el Índice de Impacto y Cuartil correspondientes al año de publicación del mérito.**⁽²⁾

Referencia (autores, título, revista, año, volumen, páginas, DOI o PMID) **BD** **Índice/indicio de calidad** **FI** **Q**

1.

2.

3.

4.

5.

Publicaciones afines: autores, título, revista, año, volumen, páginas, DOI o PMID, BD, FI, Q **(rellenar en cualquier caso)**

1.

2.

(añadir cuantas páginas se consideren necesarias)

(1) Para aquellos miembros del tribunal de tesis cuyo título de doctor haya sido obtenido en una universidad extranjera: se requerirá que comuniquen la fecha de lectura de la tesis o la expedición de dicho título.

(2) Para las publicaciones indicar: Base de datos de indexación (BD), factor de impacto (FI) y cuartil (Q) [Imprescindible JCR en Ciencias de la Salud, Ciencias e Ingeniería; preferente en Arquitectura y el resto de las ramas].

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
ESTUDIOS DE DOCTORADO
INFORME SOBRE LA IDONEIDAD
DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE TESIS

Reglamento 25/06/2020 Consejo de Gobierno

Apellidos y nombre	Categoría académica en el centro al que pertenece	Cargo para el que se le propone en el Tribunal (P, S, V, S 1, S 2)	
NIF/Pasaporte:		S	
Fecha lectura tesis o exp. título doctor	Universidad expedidora título doctor	Rama y Área de Conocimiento	
Universidad/Centro de Investigación y Facultad/ Centro/Departamento donde desarrolla su actividad			
Dirección completa a efectos de notificación: C/, Avda., Pza., N°	Localidad	C.P.	e-mail:
	Provincia	Teléfono contacto	

El Dr./Dra. arriba mencionado (elija sólo una de las siguientes opciones):

Tiene reconocido al menos un periodo de actividad investigadora por la CNEAI, ACPUA o equivalente (en su caso, adjuntar documentación acreditativa).

Ha sido reconocida la experiencia investigadora previamente por la Comisión de Doctorado.

Ninguna de las dos anteriores, por lo que solicita a la Comisión de Doctorado el reconocimiento de experiencia investigadora a efectos de dirección de tesis y participación en tribunales de la tesis del Programa de Doctorado en de la Universidad de Zaragoza ([consultar criterios para el reconocimiento](#)).

Declara que no está en situación de aportar sexenio

Campo CNEAI:

Subcampo (en caso de Ingeniería y Arquitectura):

Se deberán aportar cinco méritos válidos (publicaciones, comunicaciones a congresos, patentes, libros, etc.) seleccionados del historial investigador del solicitante. Para cada mérito se debe consignar su referencia completa (ver ejemplo de la primera entrada y sobreescríbilo). Hay que **indicar el Índice de Impacto y Cuartil correspondientes al año de publicación del mérito**.⁽²⁾

Referencia (autores, título, revista, año, volumen, páginas, DOI o PMID) **BD** Índice/indicio de calidad **FI** **Q**

1.

2.

3.

4.

5.

Publicaciones afines: autores, título, revista, año, volumen, páginas, DOI o PMID, BD, FI, Q **(rellenar en cualquier caso)**

1.

2.

(añadir cuantas páginas se consideren necesarias)

(1) Para aquellos miembros del tribunal de tesis cuyo título de doctor haya sido obtenido en una universidad extranjera: se requerirá que comuniquen la fecha de lectura de la tesis o la expedición de dicho título.

(2) Para las publicaciones indicar: Base de datos de indexación (BD), factor de impacto (FI) y cuartil (Q) [Imprescindible JCR en Ciencias de la Salud, Ciencias e Ingeniería; preferente en Arquitectura y el resto de las ramas].

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
ESTUDIOS DE DOCTORADO
INFORME SOBRE LA IDONEIDAD
DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE TESIS

Reglamento 25/06/2020 Consejo de Gobierno

Apellidos y nombre	Categoría académica en el centro al que pertenece	Cargo para el que se le propone en el Tribunal (P, S, V, S 1, S 2)	
NIF/Pasaporte:		V	
Fecha lectura tesis o exp. título doctor	Universidad expedidora título doctor	Rama y Área de Conocimiento	
Universidad/Centro de Investigación y Facultad/ Centro/Departamento donde desarrolla su actividad			
Dirección completa a efectos de notificación: C/, Avda., Pza., N°	Localidad	C.P.	e-mail:
	Provincia	Teléfono contacto	

El Dr./Dra. arriba mencionado (elija sólo una de las siguientes opciones):

Tiene reconocido al menos un periodo de actividad investigadora por la CNEAI, ACPUA o equivalente (en su caso, adjuntar documentación acreditativa).

Ha sido reconocida la experiencia investigadora previamente por la Comisión de Doctorado.

Ninguna de las dos anteriores, por lo que solicita a la Comisión de Doctorado el reconocimiento de experiencia investigadora a efectos de dirección de tesis y participación en tribunales de la tesis del Programa de Doctorado en de la Universidad de Zaragoza ([consultar criterios para el reconocimiento](#)).

Declaro que no está en situación de aportar sexenio

Campo CNEAI:

Subcampo (en caso de Ingeniería y Arquitectura):

Se deberán aportar cinco méritos válidos (publicaciones, comunicaciones a congresos, patentes, libros, etc.) seleccionados del historial investigador del solicitante. Para cada mérito se debe consignar su referencia completa (ver ejemplo de la primera entrada y sobreescríbilo). Hay que **indicar el Índice de Impacto y Cuartil correspondientes al año de publicación del mérito**.⁽²⁾

Referencia (autores, título, revista, año, volumen, páginas, DOI o PMID) **BD** Índice/indicio de calidad **FI** **Q**

1.

2.

3.

4.

5.

Publicaciones afines: autores, título, revista, año, volumen, páginas, DOI o PMID, BD, FI, Q **(rellenar en cualquier caso)**

1.

2.

(añadir cuantas páginas se consideren necesarias)

(1) Para aquellos miembros del tribunal de tesis cuyo título de doctor haya sido obtenido en una universidad extranjera: se requerirá que comuniquen la fecha de lectura de la tesis o la expedición de dicho título.

(2) Para las publicaciones indicar: Base de datos de indexación (BD), factor de impacto (FI) y cuartil (Q) [Imprescindible JCR en Ciencias de la Salud, Ciencias e Ingeniería; preferente en Arquitectura y el resto de las ramas].

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
ESTUDIOS DE DOCTORADO
INFORME SOBRE LA IDONEIDAD
DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE TESIS

Reglamento 25/06/2020 Consejo de Gobierno

Apellidos y nombre	Categoría académica en el centro al que pertenece	Cargo para el que se le propone en el Tribunal (P, S, V, S 1, S 2)	
NIF/Pasaporte:		S1	
Fecha lectura tesis o exp. título doctor	Universidad expedidora título doctor	Rama y Área de Conocimiento	
Universidad/Centro de Investigación y Facultad/ Centro/Departamento donde desarrolla su actividad			
Dirección completa a efectos de notificación: C/, Avda., Pza., N°	Localidad	C.P.	e-mail:
	Provincia	Teléfono contacto	

El Dr./Dra. arriba mencionado (elija sólo una de las siguientes opciones):

Tiene reconocido al menos un periodo de actividad investigadora por la CNEAI, ACPUA o equivalente (en su caso, adjuntar documentación acreditativa).

Ha sido reconocida la experiencia investigadora previamente por la Comisión de Doctorado.

Ninguna de las dos anteriores, por lo que solicita a la Comisión de Doctorado el reconocimiento de experiencia investigadora a efectos de dirección de tesis y participación en tribunales de la tesis del Programa de Doctorado en de la Universidad de Zaragoza ([consultar criterios para el reconocimiento](#)).

Declara que no está en situación de aportar sexenio

Campo CNEAI:

Subcampo (en caso de Ingeniería y Arquitectura):

Se deberán aportar cinco méritos válidos (publicaciones, comunicaciones a congresos, patentes, libros, etc.) seleccionados del historial investigador del solicitante. Para cada mérito se debe consignar su referencia completa (ver ejemplo de la primera entrada y sobreescríbilo). Hay que **indicar el Índice de Impacto y Cuartil correspondientes al año de publicación del mérito**.⁽²⁾

Referencia (autores, título, revista, año, volumen, páginas, DOI o PMID) **BD** Índice/indicio de calidad **FI** **Q**

1.

2.

3.

4.

5.

Publicaciones afines: autores, título, revista, año, volumen, páginas, DOI o PMID, BD, FI, Q **(rellenar en cualquier caso)**

1.

2.

(añadir cuantas páginas se consideren necesarias)

(1) Para aquellos miembros del tribunal de tesis cuyo título de doctor haya sido obtenido en una universidad extranjera: se requerirá que comuniquen la fecha de lectura de la tesis o la expedición de dicho título.

(2) Para las publicaciones indicar: Base de datos de indexación (BD), factor de impacto (FI) y cuartil (Q) [Imprescindible JCR en Ciencias de la Salud, Ciencias e Ingeniería; preferente en Arquitectura y el resto de las ramas].

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
ESTUDIOS DE DOCTORADO
INFORME SOBRE LA IDONEIDAD
DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE TESIS

Reglamento 25/06/2020 Consejo de Gobierno

Apellidos y nombre	Categoría académica en el centro al que pertenece	Cargo para el que se le propone en el Tribunal (P, S, V, S 1, S 2)	
NIF/Pasaporte:		S2	
Fecha lectura tesis o exp. título doctor	Universidad expedidora título doctor	Rama y Área de Conocimiento	
Universidad/Centro de Investigación y Facultad/ Centro/Departamento donde desarrolla su actividad			
Dirección completa a efectos de notificación: C/, Avda., Pza., N°	Localidad	C.P.	e-mail:
	Provincia	Teléfono contacto	

El Dr./Dra. arriba mencionado (elija sólo una de las siguientes opciones):

Tiene reconocido al menos un periodo de actividad investigadora por la CNEAI, ACPUA o equivalente (en su caso, adjuntar documentación acreditativa).

Ha sido reconocida la experiencia investigadora previamente por la Comisión de Doctorado.

Ninguna de las dos anteriores, por lo que solicita a la Comisión de Doctorado el reconocimiento de experiencia investigadora a efectos de dirección de tesis y participación en tribunales de la tesis del Programa de Doctorado en de la Universidad de Zaragoza ([consultar criterios para el reconocimiento](#)).

Declara que no está en situación de aportar sexenio

Campo CNEAI:

Subcampo (en caso de Ingeniería y Arquitectura):

Se deberán aportar cinco méritos válidos (publicaciones, comunicaciones a congresos, patentes, libros, etc.) seleccionados del historial investigador del solicitante. Para cada mérito se debe consignar su referencia completa (ver ejemplo de la primera entrada y sobreescríbilo). Hay que **indicar el Índice de Impacto y Cuartil correspondientes al año de publicación del mérito.**⁽²⁾

Referencia (autores, título, revista, año, volumen, páginas, DOI o PMID) **BD** **Índice/indicio de calidad** **FI** **Q**

1.

2.

3.

4.

5.

Publicaciones afines: autores, título, revista, año, volumen, páginas, DOI o PMID, BD, FI, Q **(rellenar en cualquier caso)**

1.

2.

(añadir cuantas páginas se consideren necesarias)

(1) Para aquellos miembros del tribunal de tesis cuyo título de doctor haya sido obtenido en una universidad extranjera: se requerirá que comuniquen la fecha de lectura de la tesis o la expedición de dicho título.

(2) Para las publicaciones indicar: Base de datos de indexación (BD), factor de impacto (FI) y cuartil (Q) [Imprescindible JCR en Ciencias de la Salud, Ciencias e Ingeniería; preferente en Arquitectura y el resto de las ramas].